

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS.-

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

Sección 1era.

LA CISTERNA,

13 MAY 2011

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorando N° 332 de fecha 29 de Abril del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza a la funcionaria municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de Mayo del 2011, cumpliendo funciones de Emisión de Certificados, Capital Propio, Recopilación información para la aprobación de Rol de Alcoholes, los que deberán ser compensadas con descanso complementario, en el horario que mas abajo se indica.

**D E C R E T O :**

1°.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria municipal doña SUSANA GARCIA BRAVO, para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de Emisión de certificados Capital Propio, Recopilación información para la aprobación de Rol de Alcoholes, con un recargo de un 25%, durante el mes de Mayo del 2011, en el horario que se indica, los que deberán ser compensadas con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

**HORARIO**

> Lunes a Jueves 02 al 05 de mayo	: 17:30 a 20:30
> Viernes 06 de mayo	: 16:30 a 20:30
> Lunes a Jueves 09 al 12 de mayo	: 17:30 a 20:30
> Viernes 13 de mayo	: 16:30 a 20:30
> Lunes 16 a Jueves 19 de mayo	: 17:30 a 20:30
> Viernes 20 de mayo	: 16:30 a 20:30
> Lunes 23 a jueves 26 de mayo	: 17:30 a 20:30
> Viernes 27 mayo	: 16:30 a 20:30
> Lunes 30 a martes 31 de mayo	: 17:30 a 20:30

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIJUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

LCH.POF.SCV.Csr.-